

POSADAS, 04 JUL 2023

VISTO: El Expediente S01:0000981/2023 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 307/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2023 de la Universidad Nacional de Misiones, a las Partidas Presupuestarias como se indican en los Anexos la suma de \$896.400, con destino específico a financiar los gastos corrientes inherentes a la organización y trabajo técnico para el desarrollo del "Curso de Gestión de Espacios de Simulación Clínica", en el marco de la Red Nacional de Simulación Clínica –ReNaSic.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 060/23, sugiriendo "Aprobar la Resolución Rectoral N° 307/23. Incorporación de Fondos – UUNN Y UUPP – Curso de Gestión de Espacios de Simulación Clínica –Red Nacional de Simulación Clínica - ReNaSiC.(\$896.400)".-

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 4ª Sesión Ordinaria/23, efectuada el día 28 de Junio de 2023 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 307/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 19 de Abril de 2023.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 040-23

HJF

Bqco. Jorge E. LOPEZ
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones